



Constituido } en las Salas o Ayuntamiento de la Villa de Mazara  
 Estaciones. } en fines de Abril de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro  
 se reunieron para Cavildo Extraordinario los M. D. Juan  
 de Paredes, Mateo Corchulecual, los Regidores, D. Celestino  
 Buitrago, D. Juan Badurisco, D. Lorenzo Bullutis, D. Pedro  
 Muñoz Muñoz, D. Juan Zamora Paredes, D. Novicio Na  
 varro, D. Alfonso Zamora Anco, y D. Anselmo María,  
 con el Procurador, el Conde D. Pedro Luciano Comares,  
 y habiendo y acordado lo siguiente.

Por el Sr. Presidente se dijo: que mediante a ser el  
 primer Cavildo que celebramos el nuevo Ayuntamiento  
 se citaron en el Censo de que, ante acordarse lo que ha  
 cia de hacerse, acerca de los suplentes que las Corporacio  
 nes tiene facultad de nombrar, si harian de continuar las  
 mismas, o hacer algunas innovaciones o lo que las Corpora  
 ciones tengan p.<sup>o</sup> convenientes. En vista a lo expuesto f.<sup>o</sup> el Sr.  
 Presidente acordamos que los suplentes expedientes a la  
 Municipalidad fueren los siguientes:

- Cobradores de Contribuciones y Reparto de Propios... } D. Felipe Munuera
- Comisario de Negocios... } D. Felipe Munuera
- Comisario de Partidas... } Novicio Navarro, y Pedro Muñoz Muñoz
- Representantes... } D. Pedro Jose Navarro
- Conductores de la Balanza } Antonio Moreno
- Aguiñales... } Agustín Collado, y Felis Rodríguez

